

Listado de Admitidos y No Admitidos Programa Plan Internacional Promoción

Vista la documentación presentada a la convocatoria del Programa Plan Internacional de Promoción publicado en BOP Badajoz de 2 de enero de 2017, a continuación se relaciona el listado de empresas admitidas y no admitidas, así como el importe máximo de gasto subvencionable al que las empresas admitidas tienen acceso.

Acción	Razón Social o Nombre y Apellidos	Admitido	Gasto Máximo Elegible (€)
MCD ARGELIA	BASILISA POZO MANOTAS	SI	2.240,00
MCD ARGELIA	GRUPO PIEDRA NATURAL EXTREMEÑA SL	SI	2.240,00
MCD ARGELIA	PERSEIDA BELLEZA SL	SI	2.240,00
MCD ARGELIA	AJOS REGOLETOS SLU	SI	2.240,00
MCD ARGELIA	ALIMENTOS SEGUNDA TRANSFORMACION EXTREMADURA SA	SI	2.240,00
MCD ARGELIA	LOS CURADO SCL	SI	2.240,00
MCD ARGELIA	PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑOLES SL	NO	---
MCD ARGELIA	REGADHIGOS SCL	NO	---

Notas:

1.- El importe máximo de gasto objeto de subvención por empresa beneficiaria del Plan Internacional de Promoción está financiado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El 20% restante será aportación privada.

2.-La normativa reguladora de estas ayudas fue publicada en el BOP Badajoz de 2/01/2017 así como en la sección "Tablón de anuncios" de la web: www.camarabadajoz.es